



PREGUNTAS FRECUENTES - 2025

- Documento: Política comercial y cambios arancelarios
- Preguntas frecuentes
- 03 de julio de 2025

Temas generales

1. ¿Qué son los aranceles y cómo funcionan?

Los aranceles son impuestos que el gobierno aplica a las mercancías importadas, aumentando su costo al ingresar en el país. Estos impuestos sirven para diversos fines, como proteger las industrias nacionales, generar ingresos públicos y equilibrar las relaciones comerciales. Cuando se aplica un arancel, el importador paga el derecho adicional en la aduana antes de que las mercancías sean liberadas. Estos costos suelen pasar a través de la cadena de suministro, lo que a menudo conduce a precios más altos para las empresas y los consumidores.

2. ¿Quién paga los aranceles?

Si bien se imponen aranceles a los productos extranjeros, la carga financiera recae normalmente sobre los consumidores nacionales. Los importadores pagan aranceles al Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de EE.UU. a la entrada de las mercancías. Estos costos adicionales suelen pasar por la cadena de suministro, aumentando los precios para las empresas y los consumidores.

3. ¿Por qué son tan altos los aranceles y los impuestos en mi paquete?

Cada país de destino, junto con el país de origen, determina el importe de los derechos e impuestos según el producto que se importa y el valor de ese producto. Los cambios recientes en las políticas comerciales establecidos por varios países han impuesto aranceles adicionales que han aumentado los derechos e impuestos para una amplia variedad de productos.

4. ¿Qué son las Normas de Origen y cómo se aplican?

Las Normas de Origen son los criterios utilizados para determinar el país de origen de un producto con fines comerciales y aduaneros. Son esenciales para la aplicación de aranceles, acuerdos comerciales y restricciones a las importaciones. En este caso, las Normas de Origen garantizarán que todos los productos de los países seleccionados estén sujetos a aranceles, independientemente de su ruta hacia los Estados Unidos.

5. ¿Cómo se manejan los envíos sujetos a entrada formal vs. entrada informal?

Hay que tener en cuenta que los envíos que no sean De Minimis estarán sujetos a una entrada formal o informal dependiendo de varias circunstancias.

6. Para la entrada formal, el cargo por procesamiento de mercancías (MPF) y los derechos e impuestos establecidos por la aduana, así como las tarifas de la agencia de aduanas de UPS se facturarán al remitente o consignatario dependiendo del plazo de facturación del envío.

Para la entrada informal, las tarifas de la agencia de aduanas de UPS y los derechos e impuestos aplicables serán facturados al remitente o consignatario dependiendo del plazo de facturación del envío.

También se puede consultar aquí el código arancelario armonizado de sus mercancías. Si envía un solo producto valorado en más de US\$2,500, deberá rellenar un formulario de Información electrónica de exportación (EEI). Los EEI se presentan electrónicamente a ACE, ya sea por usted o por UPS en su nombre.

7. ¿Cómo afectará el aumento de los aranceles a mi negocio?

Aunque UPS no puede informar sobre el impacto que tendrán los cambios en las políticas comerciales de EE.UU. en sectores o empresas individuales, se espera que estos acontecimientos resulten en un aumento de los costos de desembarque debido a los aranceles de EE.UU., y los remitentes deben esperar ajustes en los procesos de declaración de importación de EE.UU.

8. ¿Los remitentes deben esperar tiempo de procesamiento adicional/retrasos debido a nuevos procedimientos/aplicación de aranceles?

UPS hace todo lo posible para prepararse y mitigar el riesgo de interrupciones en el servicio a medida que se anuncian nuevos procedimientos de liberación de aduanas y cambios en los aranceles. Dependiendo de la complejidad y naturaleza de los cambios en los aranceles, los envíos pueden sufrir retrasos.

9. ¿Cómo puedo reclamar un cargo por aranceles?

Si considera que hay un error en el cálculo de los derechos e impuestos aplicados a su envío de importación de los Estados Unidos, puede ponerse en contacto con el grupo de Facturación de UPS utilizando el número que aparece en la factura de UPS o ponerse en contacto con el Departamento de Registro Postal de UPS en sdfpostentrydesk@ups.com

10. ¿Cómo puede ayudar UPS?

En UPS trabajamos regularmente con nuestros clientes para evaluar nuevos riesgos y oportunidades en sus cadenas de suministro en función del panorama normativo en evolución. Nuestra prioridad es minimizar las interrupciones en sus operaciones comerciales y proporcionarles la experiencia que necesitan para gestionar estos cambios con confianza. Contamos con varias soluciones logísticas para minimizar las interrupciones y garantizar el cumplimiento de las regulaciones en evolución.

Reducción de aranceles sobre automóviles, autopartes y partes de aeronaves civiles fabricadas en el Reino Unido.

11. ¿Cuáles son las nuevas tasas arancelarias para automóviles, autopartes y partes de aeronaves civiles fabricadas en el Reino Unido?

A partir del 30 de Junio, CBP implementará aranceles reducidos sobre automóviles, autopartes y partes calificadas de aeronaves civiles fabricadas en el Reino Unido. Las importaciones estadounidenses de automóviles y autopartes fabricados en el Reino Unido estarán sujetas a un arancel total del 10% mientras que las partes calificadas de aeronaves civiles estarán exentas de aranceles. Se puede encontrar más información y una lista de las partes de aeronaves civiles que califican [aquí](#).

Cambios de CBP en las reglas de declaración para importaciones estadounidenses de derivados del Aluminio.

12. ¿Cómo deben reportarse los embarques de derivados de aluminio?

A partir del 28 de Junio, si se desconoce el país donde un producto derivado del aluminio fue fundido y colado, deberá reportarse como "UN" (desconocido). Las importaciones estadounidenses de derivados de aluminio que se declaren como "UN" estarán sujetas a un arancel del 200% bajo la Sección 232 de tarifas arancelarias, de acuerdo con la guía de CBP. Si no se especifica en la factura comercial, UPS establecerá por defecto el país de fundición y colado como "UN". Puedes encontrar más información [aquí](#).

Aumento de aranceles sobre acero y aluminio

13. ¿Cuáles son las nuevas tasas arancelarias para los embarques de acero y aluminio?

A partir del 4 de Junio, la tasa arancelaria para las importaciones de artículos de acero y artículos derivados del acero, así como artículos de aluminio y artículos derivados del aluminio, se incrementó al 50% ad valorem.

Los aranceles aplican a todo el contenido de acero listado [aquí](#), y al contenido de aluminio listado [aquí](#).

14. ¿Qué países se ven afectados por estos cambios?

Los bienes originarios de Canadá o México deben revisar la guía actualizada sobre acumulación de aranceles (tariff stacking). Los bienes originarios del Reino Unido están exentos del aumento y mantendrán una tasa arancelaria del 25% al menos hasta el 9 de Julio. Puedes encontrar más información [aquí](#).

Anuncios de los cambios arancelarios del 2 de abril de 2025 "Día de la Liberación" de los Estados Unidos

Política comercial y cambios arancelarios

15. Nuevos cambios anunciados el 2 de abril de 2025

El 2 de abril de 2025 se anunciaron dos órdenes ejecutivas de los Estados Unidos en las que se detallaban nuevos aranceles y la nueva suspensión de los aranceles De Minimis para las mercancías originarias de China.

Aranceles recíprocos

- Arancel del 10% sobre todas las importaciones de EE.UU. enviadas desde todos los países, en vigor a partir del 5 de abril de 2025 a las 12:01 AM EDT.
- Se aplicarán aranceles recíprocos individualizados más altos a los envíos de otros países con los que Estados Unidos tiene el mayor déficit comercial, a partir del 5 de abril de 2025.
- En virtud de esta orden IEPPA, el presidente de los Estados Unidos tiene la autoridad para aumentar estos aranceles cuando se considere necesario.
- Los envíos procedentes de Canadá y México siguen estando sujetos a la IEEPA en relación con el fentanilo y la migración, por lo que no se ven afectados por esta orden. Esto significa que las mercancías que cumplan con el T-MEC continuarán con un arancel del 0 %, las que no cumplen con el T-MEC tendrán un arancel del 25 %, y la energía y la potasa que no cumplan con el T-MEC tendrán un arancel del 10 %.
- En caso de que se pusiera fin a las actuales órdenes IEEPA sobre fentanilo/migración, las mercancías que cumplan con el T-MEC seguirían recibiendo un trato preferencial, mientras que las mercancías que no cumplan con el T-MEC estarían sujetas a un arancel recíproco del 12%.
- Las excepciones a los aranceles recíprocos incluyen:
 1. artículos sujetos a 50 USC 1702(b);

2. artículos de acero/aluminio y automóviles/piezas de automóvil ya sujetos a aranceles de la Sección 232;
3. artículos de cobre, productos farmacéuticos, semiconductores y madera;
4. todos los artículos que puedan quedar sujetos a futuros aranceles de la Sección 232;
5. lingotes; y
6. energía y otros minerales que no estén disponibles en los Estados Unidos.

De Minimis

- a. A partir del 2 de mayo de 2025 a las 12:01 A.M. EDT, los Estados Unidos reinstaurarán su decisión anterior de poner fin a la entrada libre de impuestos de mercancías chinas de bajo valor en los Estados Unidos.

16. ¿Cuándo se aplicarán los nuevos aranceles?

- a. El arancel del 10% sobre todas las importaciones de EE.UU. enviadas desde todos los países entra en vigor el 5 de abril de 2025 a las 12:01 AM EDT
- b. Los aranceles recíprocos individualizados más elevados aplicados a los envíos procedentes de otros países con los que Estados Unidos tiene los mayores déficits comerciales entran en vigor el 9 de abril de 2025 a las 12:01 A.M. EDT.
- c. Restablecimiento de la suspensión De Minimis para mercancías chinas de bajo valor en los EE.UU. entra en vigor el 2 de mayo de 2025 a las 12.01 A.M. EDT

17. Si los envíos se recolectan antes de finales de marzo y se retienen en el lugar origen debido a limitaciones de capacidad, ¿estarán exentos de la nueva normativa puesto que ya se encontraban en las instalaciones/red de UPS antes del 5 de abril de 2025?

La mercancía debe ser ingresada para consumo, o retirada del almacén para consumo antes de las 12:01 a.m. ET del 5 de abril. Si las mercancías fueron retenidas en una instalación de UPS y llegaron al país de destino después de las 12:01 a.m. ET del 5 de abril de 2025 estarán sujetas a los aranceles adicionales.

18. ¿Cómo se prueba que los envíos fueron "cargados en un buque en el puerto de carga o en tránsito"?

La prueba de que los envíos fueron "cargados en un buque en el puerto de carga o en tránsito" se proporciona normalmente cuando la Guía Aérea Maestra (MAWB) se vincula al envío, que generalmente es visible una vez que el envío está en tránsito.

19. Si algunos envíos están sujetos a aranceles adicionales debido a la importación o llegada retrasada, ¿la agencia de aduanas de UPS puede

eliminar la cuota compensatoria basándose en la "fecha de importación planeada" anterior, que fue antes del 2 de abril de 2025?

UPS no elimina automáticamente las cuotas compensatorias. Sin embargo, cada situación será examinada individualmente y las evaluaremos caso por caso.

20. ¿Cómo se tratan los productos de origen chino o de Hong Kong SAR procedentes de puntos de entrada no chinos? P.ej. mercancías fabricadas en China enviadas desde Australia a un importador en los EE. UU.

De acuerdo con la práctica comercial internacional, se utilizarán las Normas de Origen de los EE.UU. para garantizar que los aranceles se apliquen a las mercancías originarias de China y Hong Kong SAR. Esto es independientemente de cómo se enrutan los envíos a los EE. UU. Aconsejamos a nuestros clientes que se aseguren de que pueden justificar el país de origen de las mercancías, ya que las aduanas de EE. UU. pueden solicitar una prueba del Certificado de Origen (COO) en cualquier momento.

21. ¿Cómo se tratan las mercancías que no son de origen chino o de Hong Kong SAR y que son exportadas desde un puerto chino?

De acuerdo con la práctica comercial internacional, se utilizarán las Normas de Origen de EE.UU. para garantizar que los aranceles se apliquen a todos los productos originarios de China/Hong Kong SAR, independientemente de cómo se dirijan a los EE.UU. Si las mercancías no están fabricadas en China o en Hong Kong SAR, no estarán sujetas a aranceles en virtud de esta Orden Ejecutiva y se seguirá aplicando el régimen De Minimis. Aconsejamos a nuestros clientes que se aseguren de que pueden justificar el país de origen de las mercancías, ya que las aduanas de EE.UU. pueden solicitar una prueba del Certificado de Origen (COO) en cualquier momento.

Marzo de 2025 Actualizaciones y enmiendas a la orden ejecutiva 14194 de los Estados Unidos (CN, CA y MX)

22. ¿Qué nuevos cambios se anunciaron en marzo?

A partir del 4 de marzo de 2025, se aplicará un arancel del 25% a todos los productos originarios de Canadá y México.

- a. Los recursos energéticos (petróleo, gas natural y electricidad) de Canadá están sujetos a un arancel del 10%.
- b. Inicialmente se había previsto que estos aumentos de aranceles entraran en vigor el 4 de febrero, pero se pospusieron 30 días.
- c. Por órdenes ejecutivas de fecha 2 de marzo de 2025, la exención de Minimis libre de impuestos está disponible para todos los productos originarios de Canadá y México. La exención de Minimis dejará de estar disponible para estas mercancías cuando el secretario de comercio notifique al presidente que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

23. A partir del 4 de marzo de 2025, los aranceles adicionales para los productos originarios de China/Hong Kong SAR, previamente establecidos en +10%, se modificaron a +20%, sobre cualquier arancel existente.

Según la orden ejecutiva de fecha 5 de febrero de 2025, la exención de Minimis libre de impuestos está disponible para las mercancías originarias de China/Hong Kong SAR. Está pendiente la notificación por parte del secretario de comercio de que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

24. En respuesta a los aranceles de EE.UU. sobre las mercancías de origen canadiense, Canadá aplicará un 25% de sobretasa sobre determinadas mercancías de origen estadounidense a partir del 4 de marzo de 2025.

La sobretasa se aplica a las mercancías importadas de EE.UU., incluidas las que pueden acogerse a la condonación de derechos de aduana, impuestos sobre las ventas y/o impuestos especiales en virtud del decreto de Condonación de Importaciones Postales o del Decreto de Condonación de Importaciones por Mensajería. Ahora se puede aplicar una Tarifa de Preparación de Entrada de UPS de US\$7.00 por entrada y cualquier otra tarifa adicional, como las cuotas compensatorias, a las mercancías valoradas en menos de US\$40. Para obtener más información, consulte la Guía de tarifas y servicios de UPS® Canadá 2025.

25. Como contramedida a los aranceles estadounidenses impuestos a los productos de acero y aluminio, la Unión Europea restablecerá los aranceles de 2018 y 2020 actualmente suspendidos y una lista adicional de mercancías seleccionadas. Los aranceles se anunciaron inicialmente el 11 de marzo y estaba previsto desplegarlos en dos oleadas. La primera el 1 de abril y la segunda a mediados de abril.

El 20 de marzo, la Unión Europea anunció que aplazaría la aplicación de los aranceles de contramedida dirigidos a EE.UU. hasta el 13 de abril. (En un principio, estaba previsto que la primera oleada de contramedidas de la Unión Europea entrara en vigor el 1 de abril). Este retraso tiene por objeto dar más tiempo para entablar un diálogo constructivo con los EE.UU. En Circabc figura una lista de los productos afectados.

26. ¿Se aplicará el 25 % de sobretasa de Canadá sobre mercancías importadas de los EE. UU. a envíos por debajo de 40 dólares canadienses (De Minimis)?

Sí, la sobretasa se aplica a las mercancías importadas cuyo país de origen sea un país de EE. UU., incluidas las que puedan acogerse a la condonación de derechos de aduana, impuestos sobre las ventas y/o impuestos especiales en virtud del decreto de Condonación de Importaciones Postales o del Decreto de Condonación de Importaciones por Mensajería.

27. ¿Cuándo entra en vigor la nueva sobretasa?

- a. La fase 1 de las sobretasas entró en vigor el 4 de marzo de 2025.
- b. La respuesta a los aranceles estadounidenses sobre el acero y el aluminio entró en vigor el 13 de marzo de 2025.
- c. Nótese que las mercancías en tránsito en el momento de la entrada en vigor no se ven afectadas.

28. ¿A quién afecta la sobretasa?

La sobretasa se aplica tanto a los importadores comerciales y ocasionales/no comerciales, residentes y no residentes, de mercancías de origen estadounidense que entren a Canadá.

29. ¿Cómo se calcula la sobretasa?

La sobretasa se calcula con base en el 25% del valor en aduana (VFD) de las mercancías importadas. Esto se suma a cualquier otro derecho e impuesto adeudado.

Ejemplo 1:

El valor en aduana de una mercancía importada sujeta a una sobretasa es de \$150. La mercancía importada tiene un tipo de derecho de nación más favorecida (NMF) del 0%. La sobretasa aplicable es del 25%, según el Anexo del decreto de los Estados Unidos sobre las sobretasas (2025-1) (United States Surtax Order). El importe de la sobretasa se calcula como sigue:

$\$150 \text{ (VFD)} \times 0.25 \text{ (\% de sobretasa)} = \$37.50 \text{ (sobretasa a pagar)}$

Los derechos de aduana e impuestos se calcularán como sigue:

$\$150 \text{ (VFD)} \times 0 \text{ (\% del derecho NMF)} = \$0 \text{ (derecho de aduana)}$

$\$150 \text{ (VFD)} + \$37.50 \text{ (recargo a pagar)} + \$0 \text{ (derecho de aduana)} = \$187.50 \text{ (valor para el impuesto)}$

$\$187.50 \times 0.05 \text{ (\% GST)} = \9.38 (GST)

El total de la sobretasa, derechos de aduana y GST pagaderos es $\$37.50 + \$9.38 = \$46.88$

Ejemplo 2:

El VFD de un bien importado sujeto a una sobretasa es de \$150. El producto importado tiene un tipo de derecho de nación más favorecida (NMF) del 5% y está sujeto a derechos antidumping de \$34. La sobretasa aplicable es del 25%, según el Anexo del decreto de los Estados Unidos sobre las sobretasas (2025-1) (United States Surtax Order). El importe de la sobretasa se calcula como sigue:

$\$150 \text{ (VFD)} \times 0.25 \text{ (\% de sobretasa)} = \$37.50 \text{ (sobretasa a pagar)}$

Los derechos de aduana e impuestos se calcularán como sigue:

$\$150 \text{ (VFD)} \times 0.05 \text{ (\% del derecho NMF)} = \$7.50 \text{ (derecho de aduana)}$

$\$150 \text{ (VFD)} + \$37.50 \text{ (recargo a pagar)} + \$7.50 \text{ (derecho de aduana)} + \$34.00 \text{ (derechos antidumping)} = \$229.00 \text{ (valor para el impuesto)}$

$\$229.00 \times 0.05 \text{ (\% GST)} = \11.45 (GST)

El total de la sobretasa, derechos de aduana, derechos antidumping y GST pagaderos es $\$37.50 + \$34.00 + \$7.50 + \$11.45 = \$90.45$

30. ¿Qué es el valor en aduana (VFD)?

El método principal utilizado para calcular el VFD es el "método de valoración". Usando este método, el VFD se basa en el precio pagado o a pagar por las mercancías. Para más detalles, véase el [memorando D13-3-1](#).

31. ¿Se aplica la sobretasa a las mercancías ocasionales/no comerciales que reúnen las condiciones para el trato De Minimis?

Sí, la sobretasa se aplica incluso a los productos originarios de los Estados Unidos que pueden acogerse al trato De Minimis en virtud del Decreto de Donación de las Importaciones por Mensajería.

32. ¿Hay alguna excepción a la sobretasa?

Sí, la sobretasa no se aplica a:

- a. Mercancías en tránsito hacia Canadá el 4 de marzo, 2025 o antes del 13 de marzo para los aranceles de represalia en respuesta al arancel estadounidense sobre acero y aluminio.
- b. Mercancías que ingresan a un almacén temporal el 4 de marzo de 2025 o antes.
- c. Mercancías que regresan a Canadá que fueron previamente importadas y con derechos pagados.
- d. Mercancías importadas para reparación/alteración o devueltas después de la reparación/alteración en los EE.UU.
- e. Determinadas mercancías clasificadas en los capítulos 40, 98 o 99 del Arancel Aduanero Canadiense.

- f. Mercancías que pueden ser objeto de condonación en virtud del Decreto de Condonación a los Residentes de Akwesasne.

33. ¿Pueden acogerse a excepciones las mercancías clasificadas en los capítulos 98 o 99?

Sí, excepto para los códigos específicos del sistema armonizado de tarifas arancelarias enumerados en la orden (por ejemplo, 9804.30, 98.25, 98.26, 9897.00.00, 9898.00.00, 9899.00.00, 9966.00.00, 9971.00.00 y 9989.00.00).

34. ¿Qué mercancías clasificadas en el capítulo 40 pueden acogerse a excepciones?

Mercancías de la partida 40.11 que se utilizan como equipo original en la producción de cualquier vehículo, máquina o aparato a que se hace referencia en esa partida, incluidos los neumáticos del fabricante del equipo original.

35. ¿Quién sería responsable de pagar la sobretasa?

La parte (particular o empresa) que actúa como importador registrado de las mercancías sería responsable del pago de la sobretasa, junto con los derechos e impuestos aplicables.

36. ¿Pueden los importadores solicitar la desgravación por sobretasa pagada?

Sí, los programas de desgravación arancelaria y devolución de derechos están disponibles para sobretasas pagadas o por pagar, sujeto a las disposiciones del Tratado de libre comercio México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

37. ¿Dónde puedo encontrar la lista completa de las mercancías afectadas?

La lista completa de los productos afectados está disponible en el Anexo del Decreto de los Estados Unidos sobre las Sobretasas (2025-1) (United States Surtax Order), organizado en códigos del sistema armonizado de tarifas arancelarias de 6 dígitos. Asimismo, puede encontrar una lista completa de las mercancías afectadas organizadas en códigos del sistema armonizado de tarifas arancelarias de 8 dígitos y las descripciones correspondientes en el [sitio web del Ministerio de Finanzas de Canadá](#).

38. ¿Dónde puedo obtener más información sobre las sobretasas?

Véase el [Memorando D16-1-1](#) para obtener información detallada sobre la aplicación, recaudación y ajuste de las sobretasas o visite el sitio web de los comisionados comerciales del Gobierno del Canadá.

39. ¿A quién puedo dirigirme para obtener más ayuda?

Para más información, póngase en contacto con el Servicio de Información Fronteriza (BIS): Número gratuito en Canadá y los EE.UU.: 1.800.461.9999

40. ¿Qué deben hacer los importadores canadienses para prepararse para la sobretasa?

Los importadores deben:

- a. Revisar la lista de productos afectados en el sitio web del Ministerio de Finanzas de Canadá.
- b. Garantizar que se disponga de la documentación adecuada sobre la prueba de origen para los productos comerciales.
- c. Verificar las marcas del país de origen de los productos ocasionales.
- d. Explorar las opciones de desgravación en el marco de los programas de desgravación arancelaria y devolución de derechos. Fuera de Canadá y los Estados Unidos: 1.204.983.3500 o 1.506.636.5064.

41. ¿Es permanente la sobretasa?

La sobretasa está sujeta a cambios. Los importadores deben mantenerse informados de cualquier modificación o revocación del decreto.

Aranceles sobre el acero y el aluminio

Política comercial y cambios arancelarios

42. ¿Cuáles son los nuevos aranceles previstos para la importación de acero y aluminio en los Estados Unidos?

El 10 de febrero se emitió una Proclamación Presidencial sobre la adopción de medidas adicionales respecto a las importaciones de acero y aluminio y productos derivados.

Esta acción incluirá un arancel adicional del 25% y se aplicará a todos los países de origen.

Para más información consulte el documento adjunto (última actualización 12/03/2025)



03.12.2025_New
Tariffs on Steel and Al

43. ¿Cuándo entran en vigor los nuevos aranceles previstos para la importación de acero y aluminio a los EE.UU.?

La fecha de entrada en vigor es el 12 de marzo de 2025.

44. ¿Cómo informo del contenido de acero o aluminio para asegurar que los aranceles se apliquen solo al valor del contenido de los derivados y no al valor total?

El derecho adicional solo se cobrará sobre el valor del contenido de acero/aluminio.

La factura comercial debe desglosar el valor del producto sin acero ni aluminio frente al valor del producto con contenido de acero o aluminio y el peso (en kg). El total de estas dos partidas debe ser igual al valor total del producto importado.

45. ¿Qué sucede si no conozco el valor desglosado del acero/aluminio del derivado?

Según la aduana de los EE.UU., el valor total del derivado estará sujeto a derechos del 25%. Esto se debe a la aplicación de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio.

46. Si el artículo derivado no contiene acero o aluminio, ¿tendré que pagar los aranceles?

No. Por favor, asegúrese de indicar en la factura comercial que esto no contiene acero o aluminio.

47. ¿Debo mencionar el país de fundición/colado (aluminio) o fundición/vertido (acero) para los derivados?

Sí, la CBP (Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU.) ahora exigirá que estos datos se notifiquen en la entrada. Para el acero, si el país de fundición/vertido es desconocido, puede informar "OTH".

48. ¿Qué tipo de registros debo conservar en relación con el valor del contenido de acero/aluminio de mis envíos?

Se recomienda conservar una lista de materiales para cada producto importado. Este documento deberá presentarse a la CBP previa solicitud, por lo que debe conservarse durante 5 años.

49. ¿Qué tipo de registros debo conservar para respaldar al país de fundición/vertido (acero) o de fundición/colado (aluminio)?

Un certificado de prueba de la acería, o un certificado de análisis del aluminio contiene generalmente esta información.

Febrero 2025 Orden ejecutiva 14194 de los Estados Unidos (CN, CA y MX)

Política comercial y cambios arancelarios

50. ¿Cuáles son los cambios en los aranceles?

- a. A partir de las 12:01 am del 4 de febrero de 2025, se impondrá un arancel adicional del 10% sobre todos los productos procedentes de China con la suspensión de Minimis. Se espera que estos acontecimientos den lugar a un aumento de los costos de desembarque y los remitentes deben esperar ajustes en los procesos de declaración de importación de los Estados Unidos.
- b. Se ha aplazado la suspensión del tratamiento de Minimis de las mercancías originarias de China, incluidas las de Hong Kong SAR hasta que el secretario de comercio notifique que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

51. ¿Cuándo se aplicarán los nuevos aranceles?

El 4 de febrero de 2025, a las 12:01 (EST) para los aranceles de China/Hong Kong SAR. Para Canadá y México se posponen por lo menos 30 días mientras las negociaciones estén en curso.

52. ¿Cómo se aplicarán los nuevos aranceles de China/Hong Kong SAR?

Los aranceles se aplicarán a los productos de China/Hong Kong SAR, basándose en el Aviso de registro federal.

53. ¿Puedo reclamar el De Minimis (por debajo de US\$800 por día)?

- a. Las órdenes ejecutivas de los EE. UU., en vigor a partir del 4 de febrero de 2025, impuestas a todas las mercancías de la región administrativa especial de China y Hong Kong SAR, incluían una suspensión de Minimis.
- b. Esta suspensión del trato de Minimis para las mercancías originarias de China, incluidas las de Hong Kong SAR, se ha pospuesto hasta que el secretario de Comercio notifique que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

54. ¿Los aranceles anunciados el 1 de febrero de 2025 son elegibles para la devolución de derechos?

No habrá derecho a devolución con respecto a los derechos adicionales impuestos en virtud de la presente orden ejecutiva.

55. ¿Sigue en vigor el arancel adicional del 10% con la enmienda anunciada el 7 de febrero que retrasa la suspensión del trato de Minimis de mercancías originarias de China, incluidas las de Hong Kong SAR?

Sí, el arancel adicional del 10% sigue en vigor.

56. ¿Cuándo entra en vigor la enmienda anunciada el 7 de febrero (reversión de la suspensión para de Minimis)?

La revocación, descrita en el Sistema de Mensajería Aduanera CSMS # 64045612 - GUÍA ACTUALIZADA: Procesamiento ACE de Envíos De Minimis Según las Órdenes Ejecutivas emitidas el 1 de febrero de 2025, y enmendadas el 5 de febrero de 2025,

Aplicación de nuevos cambios

- a. Si los envíos son recolectados antes de finales de enero y retenidos en origen debido a limitaciones de capacidad, ¿estarán exentos de las nuevas regulaciones ya que estaban en la instalación/red de UPS antes del 1 de febrero de 2025?
- b. Hay dos plazos en los que un envío puede quedar exento del nuevo reglamento:
- c. Si el envío que contiene las mercancías con país de origen (COO) de China o Hong Kong SAR está cargado en un buque y en tránsito hacia EE.UU. antes del 1 de febrero de 2025, a las 12:01 AM EST.
- d. Las mercancías con COO de China o Hong Kong SAR son introducidas para el consumo, o retiradas de almacén para el consumo, a partir de las 12:01am, ET del 4 de febrero de 2025, y antes de las 12:01am, ET del 7 de marzo de 2025». (9903.01.23)
- e. Si su envío no cumple ninguno de estos criterios, estará sujeto a los nuevos reglamentos. Incluso si los envíos se mantienen en un almacén debido a retrasos, no estarán exentos. Se emitió una enmienda a la Orden Ejecutiva emitida el 1 de febrero de 2025 para aplazar hasta nuevo aviso la suspensión del tratamiento De Minimis de las mercancías originarias de China, incluidas las de Hong Kong SAR. Esta demora seguirá vigente hasta que el secretario de Comercio notifique al presidente que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

57. ¿Cómo se puede probar que los envíos fueron "cargados en un buque en el puerto de carga o en tránsito"?

La prueba de que los envíos fueron "cargados en un buque en el puerto de carga o en tránsito" se proporciona normalmente cuando la Guía Aérea Maestra (MAWB) está vinculada al envío, que generalmente es visible una vez que el envío está en tránsito.

58. Si algunos envíos están sujetos a aranceles adicionales debido al retraso en la importación o llegada, ¿puede la agencia de aduanas de UPS eliminar las cuotas compensatorias basándose en la "fecha de importación planeada" anterior, que fue antes del 4 de febrero de 2025?

UPS no elimina automáticamente las cuotas compensatorias. Sin embargo, cada situación será examinada individualmente y las evaluaremos caso por caso.

59. ¿Cómo se tratan los productos de origen chino o de Hong Kong SAR procedentes de entradas que no sean chinas? P.ej. mercancías fabricadas en China enviadas desde Australia a un importador en los EE.UU.

De acuerdo con la práctica comercial internacional, se utilizarán las Normas de Origen de los EE.UU. para garantizar que los aranceles se apliquen a las mercancías originarias de China y Hong Kong SAR. Esto es independientemente de cómo se enrutan los envíos a los EE. UU. Aconsejamos a nuestros clientes que se aseguren de que pueden proporcionar la justificación del país de origen, ya que las aduanas de EE. UU. pueden solicitar una prueba de un Certificado de Origen (COO) en cualquier momento.

60. ¿Cómo se tratan las mercancías que no son de origen chino ni de Hong Kong SAR que se exportan desde un puerto chino?

De acuerdo con la práctica comercial internacional, se utilizarán las Normas de Origen de EE.UU. para garantizar que los aranceles se apliquen a todos los productos de origen chino o de Hong Kong SAR, independientemente de cómo se envíen a EE.UU. Si las mercancías no se fabrican en China o en la Hong Kong SAR, no estarán sujetas a aranceles en virtud de esta orden ejecutiva y se seguirá aplicando el régimen de Minimis. Aconsejamos a nuestros clientes que se aseguren de que pueden justificar el país de origen de las mercancías, ya que las aduanas de EE.UU. pueden solicitar un certificado de origen (COO) en cualquier momento.

61. ¿Los nuevos cambios en la política comercial de EE.UU. se aplican a los productos para el cuidado de la salud?

- a. Sí. Los productos para el cuidado de la salud se ven afectados de la misma manera que otros productos. Por ejemplo:
- b. Si un producto para el cuidado de la salud está actualmente exento de los aranceles de la sección 301, y muchos lo están, ahora pagarán el nuevo 10%. Sin excepción.
- c. Si una compañía de productos para el cuidado de la salud guarda mercancías de origen chino en un almacén en México o Canadá y y realiza envíos de Minimis, ya no podrá acogerse a esa exención.
- d. Actualización del 7 de febrero de 2025: La suspensión del tratamiento de Minimis para las mercancías originarias de China y Hong Kong SAR se ha aplazado hasta nuevo aviso.

62. Si mi envío se realiza bajo el incoterm de entrega con derechos de aduana no pagados (DDU), ¿cuál es el procedimiento de UPS para envíos B2C con un valor inferior a US\$800? ¿Está confirmado que todos los envíos se realizan con pago contra entrega?

- a. En las órdenes ejecutivas se aclara que el trato De Minimis está suspendido para todas las mercancías importadas. Por lo tanto, independientemente de su valor, todas las mercancías importadas de China, incluidas las de Hong Kong SAR, estarán sujetas a los derechos aplicables, y la exención de derechos en virtud de la sección 321 (Ley de Minimis de EE. UU.) ya no es aplicable.
- b. Los derechos e impuestos pueden ser facturados al remitente, receptor o un tercero. Cuando se factura a un tercero, se requiere el nombre del tercero, país o territorio y número de cuenta. Si los derechos e impuestos se facturan a una cuenta fuera del país o territorio de destino, se aplicará un recargo por "Reenvío de derechos e impuestos".
- c. Actualización del 7 de febrero de 2025: La suspensión del tratamiento De Minimis de las mercancías originarias de China, incluidas las de Hong Kong SAR, se ha aplazado hasta nuevo aviso.

63. Hay algún producto especial que pueda beneficiarse de exenciones arancelarias (p. ej., dental, ¿etc.)?

Por favor, consulte el siguiente extracto de las Directrices de CBP de EE. UU. y tenga en cuenta que toda la información presentada en este documento es solo con fines informativos y no debe interpretarse como una política oficial o asesoramiento profesional. En caso de que se necesite una orientación específica, los clientes deben consultar a profesionales calificados.

Fuente: CSMS # 63988468 - ORIENTACIÓN: Derechos adicionales sobre las importaciones procedentes de China. Para los siguientes productos excluidos de los derechos adicionales, se aplica una de las clasificaciones HTS (Sistema Armonizado de Tarifas) siguientes:

- 9903.01.21: Artículos producidos en China y en Hong Kong SAR que son donaciones por personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos, de artículos como alimentos, ropa y medicamentos destinados a aliviar el sufrimiento humano.
- 9903.01.22: Artículos producidos por China y Hong Kong SAR que sean materiales informativos: incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa, publicaciones, películas, carteles, grabaciones fonográficas, fotografías, microfilmes, microfichas, cintas, discos compactos, CD ROM, obras de arte y noticias.
- 9903.01.23: Con excepción de los productos descritos en las partidas 9903.01.21 y 9903.01.22, y que no sean productos para uso personal incluidos en el equipaje de pasajeros que lleguen a Estados Unidos, los artículos producto de China y Hong Kong SAR que (1) hayan sido cargados en un buque en el puerto de carga, o en tránsito en el modo final de transporte antes de su entrada en Estados Unidos, antes de las 12:01 a.m. hora estándar del este del 1 de febrero de 2025; y (2) sean introducidos para su consumo, o retirados del almacén para su consumo, a partir de las 12:01 a.m. hora estándar del este del 4 de febrero de 2025, y antes de las 12:01 a.m. hora estándar del este del 7 de marzo de 2025.
- El derecho Ad-Valorem adicional previsto en la nueva partida 9903.01.20 del HTSUS se aplica además de todos los demás derechos aplicables (incluidos los derechos antidumping y compensatorios), impuestos, tarifas, exacciones y cargos.

Facturación y tarifas

64. Respecto a determinadas tarifas relacionadas con el despacho de aduanas, como los cargos gubernamentales, las tarifas de despacho y las cuotas compensatorias, que anteriormente se cobraban junto con los derechos de aduana, ¿siguen cobrándose juntas o independientemente del importe de los derechos?

Sí, estas tarifas se siguen cobrando junto con los derechos, independientemente del monto de los derechos.

65. ¿Se aplican derechos a los envíos que fueron despachados entre el 4 de febrero y el 7 de febrero de 2025, antes de esta reversión?

Todos los envíos con un valor igual o inferior a US\$800 despachados después de las 12:01 AM del 4 de febrero de 2025, excepto aquellos considerados no aptos para la entrada de Minimis, como los artículos controlados, están libres de impuestos.

Los envíos con un valor superior a US\$800 siguen estando sujetos al 10% de derechos de aduana adicionales. UPS está revisando la situación de los envíos en circulación con múltiples intentos de entrega debido a aranceles pendientes y derechos de pago contra entrega.

66. ¿Cuáles son las tarifas de despacho de aduanas en EE.UU. que podrían imponerse debido a los nuevos cambios arancelarios?

Algunas tarifas de despacho de aduanas en EE.UU. (en dólares estadounidenses) que pueden ser impuestas debido a los nuevos cambios en los aranceles son:

Cargo Adicional	Descripción	Cargo
De Minimis	Envíos de EE.UU. y Canadá con un valor por envío de US\$1 a US\$50.00 con el acuerdo comercial T-MEC : Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Envíos con un valor por envío de US\$1 con los siguientes acuerdos comerciales: TLCP : Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá. TIPAT : Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre México, Canadá, Australia, Vietnam, Singapur, Brunei, Nueva Zelanda, Japón, Perú, Chile, Malasia PAAP : Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre México, Chile, Colombia, Perú.	No hay cargo
Globales (Pedimento Global)	Honorarios Se aplica un cargo por manejo durante el servicio de liberación aduanal a la importación, para envíos cuyo valor sea entre US\$1.00 a US\$300.00 donde UPS actúa como importador ante la aduana.	MX\$173.40
Simplificado (Pedimento T1)	Honorarios Se aplica un cargo de honorarios para todos los embarques de importación cuyo valor sea de US\$300.01 a US\$2,500 cuando el importador sea tanto persona moral como para personas físicas.	MX\$890.20
Individuales	Honorarios Se aplica un cargo de honorarios para todos los embarques que soliciten ser liberados en un pedimento individual o remesa a nombre del importador o consignatario, el cual ampara una sola guía.	MX\$890.20
Pedimento Individual de Exportación	Honorarios Se aplica un cargo de honorarios para todos los embarques que soliciten ser liberados en un pedimento individual a nombre del exportador o remitente.	MX\$890.20
Liberación Aduanal Urgente	Gestión expedita de la liberación del envío.	MX\$1,329.10
Guía Adicional Consolidada en un Pedimento ya Existente	Servicio disponible para cualquier importador y/o exportador que efectúe más de una operación durante el mismo día y requiere consolidar las guías en el mismo pedimento.	MX\$715.60
Costo por Financiamiento	Financiamiento mensual de impuestos para importaciones de clientes con crédito.	3.2% del monto financiado. Cargo máximo MX\$4,180.30
Línea Adicional de Factura Comercial en Pedimento Individual	Este cargo aplica cuando la suma de líneas de factura o facturas comerciales del envío de importación excedan de 10 líneas de material comercial a documentar.	MX\$39.00 por línea adicional para México, Monterrey, Guadalajara y Colombia MX\$45.50 por línea adicional para Tijuana, Cancún y Mérida
Mutilación de Mercancía	Se aplica el cargo a cualquier paquete que necesite ser marcado como muestra o mutilado para efectos de liberación aduanal.	MX\$463.60 por paquete para México, Monterrey, Guadalajara y Colombia MX\$493.80 por paquete para Tijuana, Cancún y Mérida
Almacenaje	Este cargo aplica, cuando han transcurrido 2 días naturales de haberse notificado al cliente, y el embarque no ha sido liberado.	MX\$95.00 por día por paquete
Copia del Pedimento	Se aplica un cargo por cada copia adicional del pedimento que se solicite, después de tres meses de liberado.	MX\$95.20 por copia

Etiquetas	Se aplica un cargo por etiquetar productos para efectos de liberación aduanal (etiqueta auto adherible).	MX\$36.00 por etiqueta aplicada con un cargo mínimo de MX\$717.00 por embarque
Rectificación del Pedimento	Se aplica un cargo por rectificar el pedimento cuando ocurre un error atribuible al cliente.	MX\$625.80 por pedimento para México, Monterrey, Guadalajara y Colombia MX\$666.20 por pedimento para Tijuana, Cancún y Mérida
Copia del Expediente del Despacho Aduanal	Se aplica un cargo por cada copia de la documentación del expediente de un documento, después de un mes del despacho.	MX\$485.50 por cada copia
Liberación de Equipaje	Se aplica un cargo por cada liberación de equipaje. Costo por pedimento.	MX\$2,682.40 por pedimento

Cargo Adicional	Descripción	Cargo
Operación ante Instituciones Gubernamentales Diferentes a Aduanas: (PROFEPA, SAGARPA, ETC)	Se aplica un cargo por cada trámite realizado.	MX\$2,682.40 por trámite, en las aduanas autorizadas
Recuperación de Abandono	Se aplica el cargo a cualquier embarque que ya se encuentre en abandono y que el cliente requiera que UPS haga la gestión para poder liberarlo.	MX\$2,514.20 por embarque
Previos para embarques misceláneos	Realizar previos a embarques misceláneos con más de 10 partidas diferentes.	MX\$11.50 Por línea adicional a partir de la 11ª línea
Tiempo extraordinario	Importación de embarques fuera del horario establecido por la entidad aduanera correspondiente (Fuera de horario, días festivos y sábados).	MX\$2,856.40 por hora
Cargos Administrativos	Maniobras para previos de volumen TPB en almacenes de UPS, No. De Serie y Fotos.	MX\$85.10
Cierre de Pedimento Consolidado	Servicio para clientes con programas de exención, de aranceles y derechos (IMMEX) que consolidan sus operaciones en un pedimento semanal - mensual.	MX\$715.60 por cierre de pedimento
Accesorios de embalaje UPS Worldwide Express Freight	Acondicionamiento del pallet requerido para la exportación (Flejes y Película Plástica).**	MX\$450.30 por embarque para México MX\$504.30 por embarque para Guadalajara MX\$533.50 por embarque para Monterrey

AGENTE ADUANAL DE SU ELECCION

Custodia	Se aplica un cargo basado en el valor de la mercancía por resguardo de la misma, mientras no sea transferida del almacén fiscalizado de UPS.	Consulte las tarifas directo en el almacén fiscalizado correspondiente
Previo Aduanal	Se aplica un cargo por verificar la mercancía respecto a lo que se está manifestando en factura comercial.	Consulte las tarifas directo en el almacén fiscalizado correspondiente
Administración de Documentos (Cargos para opción TPB, Third Party Brokerage)	Se aplica un cargo administrativo por la cesión de derechos para que un Agente Aduanal diferente de UPS realice el proceso de liberación.	Consulte las tarifas directo en el almacén fiscalizado correspondiente
Manejo	La mercancía que ingresa al almacén de UPS está sujeta al cobro de Manejo desde el primer día de su arribo.	Consulte las tarifas directo en el almacén fiscalizado correspondiente

Para más información, por favor visite ups.com/zonasytarifas

67. Dado que la revocación De Minimis ha sido cancelada, ¿puede un cliente solicitar el reembolso de los derechos e impuestos, la tarifa de agencia de aduanas de UPS y el recargo de derechos e impuestos por el envío realizado antes del 7 de febrero de 2025?

Si el paquete se importó a los EE. UU. antes del 7 de febrero, UPS no puede hacer reembolsos por los derechos e impuestos pagados, la tarifa de agencia de aduanas de UPS y el recargo de derechos e impuestos.

Sin más aclaraciones por parte de la administración estadounidense desde el 1 de febrero hasta el 7 de febrero, nuestros equipos de despacho de aduanas actuaron de buena fe para presentar en aduana, tasar y despachar los envíos de acuerdo con las políticas vigentes en ese momento.

Como agente de aduanas, UPS ya ha pagado los derechos e impuestos a la aduana de EE. UU., en nombre del importador.

Desde que se publicó la enmienda del 7 de febrero a la orden ejecutiva para retrasar la suspensión de los envíos de Minimis, El CBP ha notificado a los transportistas y agentes de aduanas que no reembolsarán los derechos e impuestos aplicados a los envíos importados durante el período del 4 al 7 de febrero.

68. ¿Qué ocurre si un consignatario se niega a pagar los derechos e impuestos facturados por su envío internacional?

UPS intentará cobrar el pago de estas facturas a través del proceso normal de cobro.

Si tras el proceso de cobro el destinatario sigue sin pagar la factura (un máximo de 42 días desde la fecha de la factura), la factura se devolverá al lugar de origen para intentar cobrarla al remitente.